

21

*N los derechos de los  
nicos Misión Permanente  
de Costa Rica  
Ginebra*

---

Consejo de Derechos Humanos  
23 Sesión del Grupo de Trabajo sobre el Examen Periódico Universal  
St. Lucia  
Ginebra, 3 de noviembre de 2015  
Declaración de Costa Rica

---

Señor Presidente,

La Delegación de Costa Rica saluda a la Delegación de Santa Lucía y le agradece por la presentación de su informe nacional.

Reconocemos las limitaciones económicas e institucionales que el país enfrenta para cumplir muchas de sus obligaciones internacionales y agradecemos el espíritu constructivo con el que asumen este ejercicio del EPU y los desafíos a nivel local.

A mi delegación preocupa la escasa representación de las mujeres en puestos de decisión política, y la debilidad del aparato de justicia, el cual creemos que debe ser fortalecido en el marco de un desarrollo progresivo de la institucionalidad de los derechos humanos. Sin duda alguna, Santa Lucía puede verse beneficiada con la asistencia técnica y la cooperación con el sistema universal de derechos humanos por lo que hacemos votos para que de forma paulatina logren una mayor interacción con el sistema, lo cual se puede lograr con la ratificación de muchos de los instrumentos internacionales de los cual aun no forman parte.

Mi delegación desea consultar a la delegación de Santa Lucía, ¿de qué forma creen ustedes que el cambio climático impactará en su país y qué medidas han tomado para mitigar los efectos que este tendría en los derechos humanos de sus ciudadanos?

Recomendamos:

- 1) Ratificar la Convención contra la Tortura y su Protocolo Opcional.
- 2) Implementar medidas legislativas para que menores de 18 años no puedan ser sujetos de recibir la pena de muerte.
- 3) Implementar medidas para prohibir el castigo corporal de los niños en las escuelas.
- 4) Tomar en consideración los derechos de los niños en las estrategias sobre cambio climático